

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 24 de marzo de 2022 la solicitud de embargo elevada por la parte demandante. Provea.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere demandante
Clase De Proceso	Ejecutivo
Demandante	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A Nit 890.903.937-0
Demandada	DIANA MARIA GONZALEZ PATIÑO CC 41.911.039
Radicado	630014003007-2021-00279-00

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se requiere a la parte demandante para que informe el radicado del proceso y la parte demandante del proceso respecto del cual solicita se decrete el embargo de los remanentes, que se tramita en este Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 052** DEL 27 DE MARZO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b57547eb2f361c0b23ec1b2ff0a321fe53701b3c43fc1ec87c8619f80337706**

Documento generado en 21/03/2023 08:38:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**